



TRAMITES BÁSICOS

PARA LA PRIMERA EXPORTACION

El objetivo del presente mini curso

**ES FACILITAR INFORMACIÓN CLAVE Y
NECESARIA PARA COMPRENDER UNA
OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN.**

Inscripción en el registro de exportadores - Información
básica y necesaria - Certificaciones
según el producto a exportar - Control
por parte de la aduana - Direcciones útiles

Inscripción en el registro de exportadores

El primer requisito para poder realizar una operación internacional, y poder vender un producto al exterior es encontrarse inscripto en el Registro de Exportadores e Importadores de la República Argentina. Esta inscripción es obligatoria y se realizara en la Dirección General de Aduana (DGA).

REQUISITOS (SEGÚN EL CÓDIGO ADUANERO "LEY 22.415" Y EL DECRETOS REGULATORIOS)

- Tener capacidad para ejercer por si mismo el comercio
- Acreditar domicilio fiscal ante la Dirección General Impositiva (DGI)
- Acreditar solvencia económica

Inscripción en el registro de exportadores

NO estar comprendido en los siguientes supuestos:

- Haber sido condenado por algún delito aduanero.
- Haber sido socio ilimitadamente responsable, director o administrador de cualquier sociedad o asociación, cuando la sociedad de que se tratare hubiera sido condenada por cualquier ilícito mencionados anteriormente.
- Estar procesado en jurisdicción de la AFIP.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA :
FORMULARIO OM 1228-E (DECLARANDO DOMICILIO REAL)

Información básica y necesaria

- Conocer la posición arancelaria del producto a comercializar
- Comprender el régimen de reintegros dispuesto por el Estado para cada producto.
 - Entender el régimen de derechos a la exportación; así como también el régimen de exención de IVA e Ingresos Brutos.
- Exigencias por parte del país de destino.
- Legislación en torno a la liquidación de divisas.

Certificaciones según el producto a exportar

Muchos mercados ofrecen ventajas a productos siempre que los mismos cuenten con algún tipo de certificaciones. Estas pueden ser en función de su procedencia o del cumplimiento de ciertas normas técnicas o de calidad

- **Certificado de origen**
- **Sistema generalizado de preferencias**
- **Certificado de Normas de Calidad**

Control por parte de la aduana

Para el despacho de la mercadería se debe presentar el Permiso de Embarque ante la DGA.

La confección del mismo se realizara a través de un sistema informático

- Estos permisos de embarque, tendrán una duración máxima dependiendo del medio de transporte elegido

Direcciones Utiles

- <http://www.afip.gov.ar/>
- <http://www.bairesport.gov.ar/>
- <http://www.aiera.org.ar/>
- <http://www.anmat.gov.ar/>
- <http://www.cac.com.ar/>
- <http://www.cera.org.ar/>
- <http://www.mecon.gov.ar>



¿TE GUSTA EL COMERCIO EXTERIOR?

¿Tenes ganas de aprender mas?

Ofrecemos cursos online sobre:

EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN - MARKETING

WWW.LDCOMEX.COM.AR

